<b>ACTA NÚMERO VEINTISIETE</b> En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las diecisiete horas del día veinticinco de mayo del año dos mil trece. <b>Sesión</b>
Extraordinaria, convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO
SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores
Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel
343

Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la exposición sobre el motivo de esta sesión extraordinaria. A continuación se procedió a la discusión y emisión del siguiente acuerdo: ACUERDO NÚMERO UNO.- Teniendo conocimiento a través de los medios de comunicación, que se han encontrado en rastro clandestino ubicado fuera de la circunscripción territorial de este Municipio, documentos probablemente relacionados a la Unidad de Rastro y Tiangue de esta Administración Municipal, y CONSIDERANDO: I.- Que se presume la existencia de ilegalidades que podrían ser constitutivas de delitos; II.- Que ante tal situación, es procedente el requerimiento de la investigación correspondiente, para que se deduzcan responsabilidades; **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, **ACUERDA**: Instruir al Apoderado, Licenciado Raúl Antonio López, para que en nombre y representación de este Concejo, se presente ante la Fiscalía General de la República o los Tribunales e inicie las acciones legales que conforme a derecho correspondan. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

## FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ
Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA Segunda Regidora Propietaria TITO DIÓMEDES APARICIO Tercer Regidor Propietario ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO

Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR Sexta Regidora Propietaria OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ Octava Regidora Propietaria JULIO ANDRÉS SOTO Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES Décima Regidora Propietaria EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS

Secretario Municipal